República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

8 de julio de 2021

Expediente: 2018-00262
Ejecutivo singular

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de la diligencia de remate del bien objeto de cautela, elevada por el endosatario en procuración.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 7, 11, 13, 14 y 42 del Código General del Proceso, el juzgado DISPONE:

1º Para que tenga lugar la diligencia de remate en el presente proceso de ejecución, del bien mueble trabado en esta Litis, se señala la hora de las 9: 30 A.M., del día martes diez (10) de agosto de 2021.-

2° La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo allegado el cual asciende a la suma de $ 3.090.000, previa consignación del porcentaje legal, 40%, conforme lo establece el Art. 451 del C. G.P.-

3°Fijar aviso en la página de la Rama Judicial, Avisos y publicar en el diario "EL ESPECTADOR, EL TIEMPO o LA REPÚBLICA", o en la emisora "CIELO AZUL F.M. STEREO", con antelación no inferior de diez a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

4° Informar a las partes que la audiencia de remate se realizara de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

5° Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho jprmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 451 del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.
Hoy,

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9cf8da1ef987e7dc72b115a9a3d476444e81374ac3e276c58a54139ea58ff082
Documento generado en 08/07/2021 05:01:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica